



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Radicado: K 2021090000109

Fecha: 07/04/2021

Tipo:
CIRCULAR
Destino:



UNIDOS

CIRCULAR

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA

PARA: ALCALDES, SECRETARIOS DE EDUCACIÓN, RECTORES, DIRECTORES RURALES Y DOCENTES ADSCRITOS A LA PLANTA DE CARGOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

ASUNTO: DIRECTRICES PARA EJECUTAR LABORES DE DIRECTIVOS, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS CON MÁS DE 60 AÑOS O COMORBILIDADES.

FECHA: 6 DE ABRIL DE 2021

Considerando que, en la mayoría de municipios no certificados de Antioquia, a partir del 5 de abril de 2021 inició el proceso de alternancia en las instituciones educativas, es necesario regular la prestación del servicio por parte de los servidores públicos que requieren la protección especial de sus derechos a la vida y a la salud, concretamente los mayores de 60 años y las personas con comorbilidades.

En este sentido, el Departamento Administrativo de la Función Pública ha conceptualizado que corresponde a cada entidad pública afrontar en forma responsable la atención del servicio a su cargo, para lo cual debe identificar a las personas con patologías de base que representen un mayor riesgo.

La Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia expidió la Resolución 115813 del 2020, que en el artículo 4, estableció la aplicación de la modalidad de alternancia y exceptuó de esa modalidad a los directivos, docentes y administrativos que tengan más de 60 años y/o quienes cuenten con comorbilidades reportadas por Red Vital.

Con la declaratoria de la emergencia sanitaria propiciada por el virus de COVID 19 se consagró la modalidad de trabajo en casa, los directores, docentes y administrativos que registren una edad superior a 60 años o comorbilidades debidamente soportadas, deberán laborar bajo la modalidad de trabajo en casa en los municipios donde deban prestar labores.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 4 - Teléfonos 57 (4) 383 84 04 - Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Esperamos contar con su apoyo para lograr avanzar en la consolidación de la modalidad de alternancia, aplicando los protocolos y reglas necesarias para evitar afectaciones a la vida y la salud.

ALEXANDRA PELAEZ BOTERO
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Luz Aida Rendón Berrio Subsecretario Administrativa		7/04/2021
Revisó:	María Marcela Mejía Peláez Directora de Talento Humano		7/04/2021
Proyectó:	Carlos Eduardo Celis Calvache Director de Asuntos Legales		7/04/2021
Revisó:	John Jairo Gaviria Ortiz - Profesional Especializado		7/04/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

